Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 18 ABR. 2007
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional
Nº 012-2007-CR/GRL

Huacho, 07 de Marzo de 2007

VISTOS: La renuncia formulada por el Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, doctor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, a la Presidencia y miembro de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, constituyendo éste tema de Despacho que posteriormente pasara a la estación de Orden Del Día, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, solicitud de fecha 26 de Febrero de 2007, el Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, doctor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, formula renuncia a la Presidencia y miembro de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias;

Que, dicho pedido del Consejo por la Provincia de Yauyos, se trató como Despacho en la Sesión Ordinaria de la fecha, pasando a la Estación de Orden de Día;

Que, tras las deliberaciones respectivas entre los señores consejeros a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional del día miércoles 07 de Marzo de 2007, en la ciudad de Huacho, y con el voto por unánime de sus integrantes y en uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo

Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 18 ABR. 2007

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL

15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- ACEPTAR la renuncia del Consejero por la Provincia de Yauyos a la Presidencia y Miembro de la Comisión de Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, del Gobierno Regional de Lima;

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. Nelson O. Chui Mejia
PRESIDENTE REGIONAL